

COLUMNA

Judith Ochar Riquelme
Académica de Obstetricia
Universidad San Sebastián



Nuevas patologías que se podrían sumar al GES

Desde 2015 existe el GES como política pública en el sistema de salud chileno. Se trata de un conjunto de beneficios que garantiza un acceso oportuno y cobertura financiera al diagnóstico y tratamiento de enfermedades que se consideran de alto impacto y relevancia. A modo general, esta ley garantiza protección financiera, la persona beneficiaria cancelará un porcentaje; oportunidad, tiempos máximos de espera para el otorgamiento de las prestaciones; accesibilidad, derecho por Ley a la prestación de Salud, y calidad, otorgamiento de las prestaciones por un prestador acreditado. Pocos saben que cada tres años se realiza una actualización de su decreto, donde se define la incorporación de nuevos problemas de salud o nuevas intervenciones en problemas ya garantizados. Esto a través de un estudio de costo esperado por beneficiario y los recursos disponibles del país, el que se espera que culmine a fines de este año o inicios del próximo. Una vez concluido, se definirán los nuevos problemas de salud que serán incorporados, a través del decreto GES 2025-2028.

Cabe destacar también que, para costear este beneficio, existe la prima GES, que en el caso de be-

neficiarios de Fonasa está contemplada en su cotización de salud del 7%, pero para usuarios de Isapres se paga adicional al costo del plan.

El último decreto GES fue dictado en 2022 y consideró el aumento de 85 a 87 enfermedades cubiertas, incorporando la rehabilitación por COVID-19 y la atención integral a víctimas de agresión sexual, definiendo diagnóstico, tratamiento y seguimiento garantizado para cada una.

Respecto a los eventuales problemas de salud que podrían ser incorporados a este decreto, están la endometriosis en personas de 15 años, consumo de tabaco en personas de 15 años y más, abordaje integral del dolor crónico no oncológico en personas de 45 años y más, trastorno del espectro autista, depresión en personas menores de 18 años, pesquisa neonatal ampliada, entre otros. Son patologías que afectan notoriamente la calidad de vida de las personas que las padecen, además de generar costos importantes para las familias. Cabe consignar que estas corresponden a propuestas realizadas por el Minsal a la comisión mixta de Presupuesto y, en este momento, se encuentran en evaluación de costos.